

## **ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTROLADOR DE PRIMER NIVEL PARA EL PROYECTO NAPOCTEP**

### **I. CONTEXTO**

El proyecto NAPOCTEP - Cod. Ref.: 0700\_NAPOCTEP\_3\_P), es un proyecto financiado por el Programa de Cooperación Transfronteriza Interreg VA España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 (<http://www.poctep.eu/>). El objetivo general del proyecto es poner en valor el abundante patrimonio cultural de la época napoleónica generando un producto turístico diferenciado, de calidad y sostenible que sea atractivo y permita generar actividad económica y empleo en la región.

### **II. OBJETO Y PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN - RESOLUCIÓN**

Siguiendo los principios establecidos por las reglas del Programa Cooperación Interreg VA España-Portugal – Interreg POCTEP 2014-2020, en materia de **control de primer nivel de auditoría de gastos**, y en cuanto a los principios establecidos por la normativa nacional y europea en materia de contratación, la Fundación Finnova (entidad beneficiaria del proyecto NAPOCTEP), ha llevado a cabo y cerrado el procedimiento de contratación del servicio externo para la designación de un "controlador de primer nivel", como entidad externa para la realización de la auditoría del proyecto NAPOCTEP. Este auditor o controlador de primer nivel será el responsable de realizar las verificaciones establecidas en el artículo 125, apartado 4 letra a) del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

El procedimiento de contratación del auditor de primer nivel se inició por la Fundación Finnova el 20-05-2019, con la publicación y difusión del pliego de condiciones técnicas (Anexo PDF4). Su publicación se hizo por medio de la Web de Finnova ([http://web.finnovaregio.org/?page\\_id=18662](http://web.finnovaregio.org/?page_id=18662)) y los canales comunicativos de Finnova en redes sociales y profesionales. Tras la finalización del plazo establecido (veinte días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la licitación – fecha de cierre el 12.06.2019), y habiéndose recibido una oferta, de una entidad inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC):

1. BNFIX KLZ Auditores. Firmada el 11.06.2019. Valor de 4.598 € (IVA incluido) [3.800 € + 21% IVA].

Se determina que por criterios de precio seleccionar y aprobar la oferta de la entidad: **BNFIX KLZ Auditores**.

Este procedimiento se ha llevado a cabo conforme a los criterios del Programa Interreg POCTEP (2014-2020), donde en caso de no mencionarse en el anuncio de licitación los criterios de valoración de las ofertas (es nuestro caso), se tomará el único criterio de adjudicación basado en el precio.

### **III. DURACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO**

El proyecto NAPOCTEP tiene una duración de 66 meses (fecha de inicio 01-01-2016 – fecha de finalización 30-06-2021), incluyendo un período de preparación de la propuesta que cubre el año 2018. El servicio cubrirá este periodo, de manera que se pueda auditar todos los gastos del proyecto, incluyéndose posible prórroga del proyecto por motivos de retraso y que genere que la última certificación de gastos se extendiera más allá del 31.12.2021. También incluye cualquier requerimiento de subsanación que la en controlador de segundo nivel pudiera hacer al auditor (controlador de primer nivel) durante la vida del proyecto. Este contrato no entrará en vigor y será rescindido en caso de que por motivos a mayores, la Fundación Finnova no pueda acometer la implementación del proyecto.

Además, como así se indica en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y se materializa con la firma de este contrato, aunque el proyecto tiene intención de hacer una certificación de gasto por semestre, debido a los tiempos y en caso de necesidad del Programa y del proyecto, se podrán hacer tantas certificaciones anuales se requieran, en la medida que es un proceso de certificación continua.

Asimismo, el auditor externo o controlador de primer nivel se comprometerá a tener auditados cada una de las certificaciones en el plazo inferior de un mes, como así se recoge en el punto 6 del documento "Compromiso responsable del control".

#### **IV. RESOLUCIÓN**

Para que conste, se determina y se resuelve adjudicar el servicio de controlador de primer nivel del proyecto NAPOCTEP para las certificaciones de gastos de la Fundación Finnova, a la entidad: **BNFIX KLZ Auditores**.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de junio de 2019.

Fdo. **Juan Manuel Revuelta Pérez** (Director General – Fundación Delegación Fundación Finnova)



  
**Finnova**  
C/ Jaime Roig, 19 7-D  
46010 Valencia (España)  
CIF: W0173298A